

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)**

Bogotá, D. C., diciembre 10 de 2021

REF: N° 1100140030782020-00189-00

En virtud del acuerdo celebrado por las partes (archivo004), los dineros obrantes a favor del presente asunto al 23 de marzo del año en curso y que el proceso se terminó por transacción, se dispone la entrega de los títulos judiciales por valor de \$2.541.000,00; y \$2.541.000,00, que obran a favor del presente asunto a los ejecutados Harold Díaz y Carlos Bernal, respectivamente, a quienes le fueron descontados los dineros. **Elabórese la orden de pago.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

AFR

JUEZ

Firmado Por:

**Mauricio De Los Reyes Cabeza Cabeza
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 78
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Código de verificación: **0c920faec465625a513eda338071c0ba16e4ba4b789ad38907aea811204d877e**

Documento generado en 10/12/2021 02:52:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>